



# Artículos de Fe Doctrina de "El Gobierno Civil"

## ARTÍCULO 17

“Creemos que el gobierno civil está puesto por Dios para el bienestar y el orden de la sociedad humana (1), y que por los magistrados debemos orar, honrándoles en conciencia, y obedeciéndoles (2), salvo en aquellas cosas que sean opuestas a la voluntad del Señor, único dueño de la conciencia (3), y que debe haber una separación completa entre el Estado y la Iglesia, cada cual siendo una cosa buena e importante en su lugar (4)”. (1) Romanos 13:7; (2) 1ª a Timoteo 2:1-2; Tito 3:1; 1ª de Pedro 2:13-17; (3) Hechos 5:29; Romanos 14:9-12; Apocalipsis 19:16; (4) Mateo 22:21; Efesios 1:22.

### OBJETIVO:

Que el creyente comprenda que de entre las instituciones establecidas por el Señor hay dos muy importantes con las que el creyente tiene estrecha relación: el gobierno y la iglesia, cada una con una función específica. Que también recuerde el creyente que tiene responsabilidades para con cada una de ellas.

### VERSÍCULO CLAVE:

“Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres, por los

## INTRODUCCIÓN

Originalmente Dios gobernó al hombre a través de una comunión espiritual, personal e inmediata. A causa del pecado del hombre, esta forma perfecta de gobierno pronto comenzó a ser obstaculizada funcionando ahora en forma imperfecta; sin embargo, esta forma de gobierno continuó hasta que la maldad de los hombres era tal en la tierra, y sus pensamientos de continuo hacer el mal, que Dios decidió raer a todos los hombres de sobre la faz de la tierra, excepto a Noé, y a su familia, quien halló gracia delante de Dios.

En el principio, Dios no permitió al hombre vengar la muerte de Abel (Génesis 4:15), y tampoco usó alguna agencia humana para traer el Diluvio sobre la tierra. Pero después del Diluvio universal, Dios hizo un cambio de gobierno del nuevo mundo, dándole autoridad al hombre para ejecutar a los homicidas: “*El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada porque a imagen de Dios es hecho el hombre*” (Génesis 9:6). Dios no estaba abdicando

para permitir al hombre tomar control del gobierno, pero estaba permitiéndole, como Su representante, ejercer una autoridad que Él se había guardado para sí mismo anteriormente.

Después del incidente de la torre de Babel (Génesis 11), que fue una rebelión contra Dios, Él los esparció sobre la faz de la tierra conforme a Su plan original (Génesis 1:28-31). Dios llamó a Abraham y lo hizo cabeza de una nación para establecer Su gobierno y para establecer así la relación entre el elemento divino y el elemento humano en el gobierno.

Al poblar la tierra prometida con su pueblo peculiar, le dio un gobierno diferente de los demás pueblos: “. . . *se levantaron ancianos y jueces para dirigir al pueblo. . . pero el pueblo se rebeló y pidió. . . un rey que lo juzgue*” (1 Samuel 8:7).

¿No es interesante, a la vez que obvio, que la raíz del gobierno civil nazca en el terreno de la desobediencia y rebelión contra Dios? Después de varios años de altibajos, Israel fue llevado cautivo y se le hace la pregunta: “¿Dónde está vuestro rey?”.

Dios sigue permitiendo que estemos bajo la autoridad humana por nuestra naturaleza, pero prioritariamente, estamos bajo su gobierno espiritual. (Romanos 13:1; Daniel 4:17)

## I. EL ORIGEN DEL GOBIERNO CIVIL

1. ¿Cuál es la enseñanza de Jesucristo respecto a nuestra ciudadanía? Mateo 22:21

---

---

---

2. ¿Cuándo somos hechos ciudadanos del cielo? Filipenses 3:20

---

---

---

3. ¿Qué tenemos que reconocer respecto al origen del gobierno civil? Romanos 13:1-2

---

4. ¿Qué enseña el profeta Daniel con respecto al gobierno civil? Daniel 2:20-21.

- 
- 
5. ¿Qué es lo que dice el Señor por revelación al sabio Salomón? Proverbios 8:15-16

- 
- 
6. ¿Qué expresó Jesucristo a Pilato respecto a la autoridad? Juan 19:11

---

Concluimos así que la bondad de Dios hacia el hombre se ve en la doble provisión que Él hizo para gobernar, cuidar y proteger al hombre: 1) en lo espiritual, por medio de la iglesia; 2) en lo material, por medio del estado. La Biblia enseña que la autoridad del gobierno civil y la autoridad de la iglesia son ordenadas por Dios. Pablo lo expresó, diciendo que “. . . *no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas*” Romanos 13:2.

## II. EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO CIVIL

7. Al establecer el Señor el gobierno civil le dio varios propósitos, menciónelos según los derive de cada uno de los siguientes versículos:

a. 1ª a Timoteo 1:8-  
11

b. Hechos 25:7-12

c. 1ª a Timoteo 2:1-2

- 
- 
8. ¿Qué otro propósito da Dios a quienes imparten justicia? Salmo 82:3-4

## III. EL CREYENTE Y EL GOBIERNO CIVIL

9. ¿Cuál es la responsabilidad del creyente en cuanto al gobierno civil? 1ª a Timoteo 2:1-2

---

---

10. ¿Cuál es la exhortación de Pablo para los creyentes de la isla de Creta? Tito 3:1

---

---

11. ¿Cuál es la recomendación del apóstol Pedro respecto a los gobernantes? 1ª de Pedro 2:13-17

---

---

12. ¿Hay algún límite en cuanto a la sujeción a la autoridad civil? Hechos 5:29

---

---

La forma particular de gobierno establecida no es de importancia esencial para la responsabilidad del cristiano, el principio o la regla de obediencia permanece intacta en lo que respecta a los hombres. El cristiano está obligado por este precepto a rendir obediencia y honor al poder gobernante, sin importar su calidad. Este mismo deber de obediencia se aplica a todas las autoridades subordinadas.

Como ya se dijo, si se diera el caso que el cristiano se viera obligado a no obedecer a las autoridades, él no debe sin embargo resistirlas. Resistir a la autoridad, es resistir a lo establecido por Dios (Romanos 13:2). La alternativa para el cristiano que no puede obedecer un mandamiento humano que implica la desobediencia a la voluntad de Dios es *soportar*, no *resistir*.

#### **IV. LA IGLESIA Y EL GOBIERNO CIVIL**

Entendemos que debe haber una separación entre la iglesia y el Estado. El ideal es una iglesia libre dentro de un Estado libre. Este principio aboga por una iglesia libre de la autoridad y coerción del Estado, con creyentes que ejercen su derecho de libertad religiosa y que por voluntad propia, no por imposición de las autoridades civiles, integran la iglesia que sus conciencias les dicten, y que el Estado no tenga un poder absoluto. Creemos que la iglesia y el Gobierno Civil tienen distintas esferas de operación y que cada uno debe operar en su propia esfera sin interferencia o coerción del otro.

Charles L. Neal, afirma en su libro **“Los Bautistas a través de los siglos”**, pp. 339-340: “Ni el Estado debe estar sobre la iglesia, ni la iglesia sobre el Estado, sino que el Estado y la iglesia deben estar completamente separados. Cada uno tiene su propio hemisferio, el uno no puede traspasar el hemisferio del otro. El Estado no tiene derecho de dictar cómo el hombre debe adorar a Dios, ni la iglesia tiene derecho de dictar qué clase de economía debe hacer el Estado”

La iglesia y el Estado deben estar separados porque hay muchas diferencias entre ellos,

**a. Tienen razón de ser distintas.** La iglesia está para predicar el Evangelio. El Estado para administrar justicia.

**b. Tiene pueblos distintos.** La iglesia se compone de creyentes. El Estado de todos los que nacen en su área de jurisdicción.

**c. Tiene métodos distintos.** La iglesia usa la persuasión de las Escrituras. El Estado la ley y la coerción.

**d. Tienen administraciones distintas.** La iglesia bajo el Señorío de Cristo viviente. El Estado bajo el principio de la autoridad elegida.

**e. Tienen fuentes de sostén distintas.** La iglesia los diezmos y las ofrendas voluntarias. El Estado los impuestos obligatorios.

**f. Tienen programas de educación distintas.** La iglesia un programa doctrinal basado en la Palabra de Dios. El Estado un programa público con el fin de promover la preparación intelectual de la ciudadanía.

**g. Tienen propósitos distintos.** La iglesia bajo la dirección de Dios y la luz de la Palabra de Dios procura dirigir al hombre en su vida personal. El Estado tiene leyes para el hombre secular. La iglesia es para el bienestar del hombre interior. El Estado para el bienestar del hombre exterior.

## V. APLICACIÓN

1. ¿Qué debe hacer el creyente respecto a las autoridades civiles?

---

---

2. ¿En qué casos podemos negarnos a la sujeción de la autoridad civil?

---

---

3. ¿A quién debe su razón de ser el gobierno civil?

---

---

4. ¿Por qué debe haber separación del Estado y la iglesia?

---

## APÉNDICE PARA EL MAESTRO

El principio de la separación Estado-iglesia es un Principio Bíblico. Nació de la interpretación bíblica aplicada a la política. Emanan al considerar verdades bíblicas.

**a. La enseñanza bíblica en cuanto al gobierno civil.** La Biblia claramente presenta la ley y el orden como partes del diseño de Dios para el bienestar del hombre, por eso el Estado debe ser, cuando está en su órbita correcta, un instrumento para servir al propósito divino (Romanos 13:1-7; 1 Pedro 2:13-14). Las Escrituras reconocen la existencia del Estado y animan a los creyentes a respetar, obedecer, sostener y orar por el Estado (1 Timoteo 2:1-2). Nuestro Señor Jesucristo reconoció el Estado (Mateo 22:21), pero distinguía cuidadosamente entre una ciudadanía celestial y otra terrenal.

**b. La enseñanza en cuanto a la Soberanía de Dios.** (Mateo 18:18). Creemos que el César tiene su autoridad, pero que es una autoridad limitada por la de Dios. El estado que sale de su esfera asignada y usurpa la autoridad de Dios, no puede contar con el apoyo del verdadero creyente. *“Dad a Dios lo que es de Dios. . .”* Es nuestra lealtad suprema.

**c. La enseñanza de la pecaminosidad de la naturaleza humana.** (Romanos 3:23). El hombre es falible. Y este estado pecaminoso humano hace sospechar sobre la conveniencia que tenga todo el poder. Creemos que un poder sin límites en el hombre termina rebelándose contra Dios.

**d. La enseñanza de la naturaleza del reino de Cristo.** (Juan 18:26). El reino de Cristo no es de este mundo. No tiene trono visible o terrenal. No obstante su reino es universal, comprendiéndolo todo, porque a Él le es dada toda potestad en el cielo y en la tierra. Reina

con el cetro de la soberanía universal. Todas las potestades del mundo, sean tronos, señoríos, principados y potestades, le están sujetos y cumplen sus mandatos. Todas las fuerzas del universo material y espiritual son gobernadas por su autoridad. Él es el Rey de reyes y Señor de señores.

**e. La enseñanza del sacerdocio del creyente.** (Efesios 2:5-10). Hay unos principios inherentes a la doctrina del sacerdocio de los creyentes. Debido a que su fidelidad es solamente a Dios, los cristianos son sacerdotes de Dios y de Cristo, no son sacerdotes del Estado. El “nacionalismo”, en cualquier país, no puede llegar a ser “Dios”. Si así fuera, el cristiano solo sería un ciudadano mediocre, y con un discipulado herético. Para el verdadero creyente el Estado siempre estará subordinado al Señorío de Cristo.

**f. La enseñanza de una iglesia local y espiritual.** (Mateo 16:18). Es decir, el principio de la libertad religiosa, una iglesia cuyos miembros tengan libertad de conciencia, libertad de culto y libertad de propagación de su fe. Estos rasgos no se dan si la iglesia está sujeta al Estado.

**g. La enseñanza de la doble ciudadanía del creyente.** (Mateo 22:2). Nuestro Señor Jesucristo reconoció la existencia del César. Sabemos que el gobierno civil existe por disposición divina. Por esto, debe ser honrado en conciencia y obediencia. Debemos estar sujetos a las autoridades superiores como excelentes ciudadanos. El Señor enseñó: ***“Dad al César lo que es del César. . .”***. Pero el creyente también es ciudadano del reino de los cielos (Filipenses 3:20), por eso el Señor también dijo: ***“. . . y a Dios lo que es de Dios”***.

Por todo lo anterior, del César el creyente pide libertad de conciencias para todos. Al César, el creyente ofrece una ciudadanía responsable y ante César, el creyente afirma solamente un soberano: El Señor Jesucristo.